LOGOS CMAS I FEDAS

+LOGOS FEDERACIÓN AUTONÓMICA y organización

**(*Nº edición romana*) CAMPEONATO DE ESPAÑA CAZA FOTO APNEA (*año*)**

**REGLAMENTO PARTICULAR**

Este Reglamento Particular complementa el Reglamento General del Campeonato de España de CAZA FOTO APNEA.

1. El (*Nº edición romana*) Campeonato de España de Caza Foto Apnea, está organizado por la Federación (*Nombre*) a través del Club (*Nombre*) y supervisado por la Federación Española de Actividades Subacuáticas.
2. El Campeonato tendrá lugar en *(población, provincia)* del *(día inicio)* al *(día final)* de *(mes)* de *(año)*.

Nota. Jueves: día de entrenamiento y recepción oficial. Viernes: competición. Sábado: Jurado, cena y ceremonia de entrega de trofeos.

1. El programa y horarios del Campeonato están establecidos en un anexo del Reglamento Particular.
	1. Las inscripciones de las personas participantes se remitirán a la Federación (*Nombre*) *(dirección postal)* *(Telefono fijo) – (Teléfono móvil) – (e-mail)*, con copia al correo electrónico cazafoto@fedas.es de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, antes del *(día, mes, año).*
	2. Por motivos organizativos, el programa definitivo incluirá las zonas de competición, horarios y posibles alojamientos.
2. La tasa de inscripción es de *(precio 50)* € por participante (deportista y capitán/capitana), y la fecha límite para realizar la misma será el *(día, mes, año)*, debiendo hacerlo mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Federación (*Nombre*) siguiente:

*(nombre entidad bancaria)* *(número de cuenta IBAN)*.

* 1. El precio por la asistencia de los acompañantes a la cena de clausura es de *(precio)* €.
1. Los gastos de manutención y alojamiento de las personas participantes durante los días *(días)* de *(mes)* de *(año) (especificar si son a cargo de la Organización o bien no están incluidos*)
2. Las personas participantes deberán presentarse en *(lugar)* antes de las *(hora),* el jueves *(día, mes, año)* para confirmar su participación e inscripción definitivas.
3. La zona de la competición es la comprendida entre *(nombre y coordenadas GPS)* y *(nombre y coordenadas GPS)*. Quedando como zona de reserva la comprendida entre *(nombre y coordenadas GPS)* y *(nombre y coordenadas GPS)*. El plano de las zonas de competición se facilitará en un anexo. *(anexar mapa aparte con las coordenadas en sistema WGS84 o DMM)*

Se incluye como anexo un plano con los límites de las zonas de competición, con coordenadas GPS.

* 1. El acceso e inicio de la zona de competición será *(de infantería / en embarcación comunitaria).* (Esta última opción debe ser aprobada por mayoría reforzada en la reunión anual de Federaciones Autonómicas y el Departamento de Caza Foto Apnea de la FEDAS.)
	2. El protocolo de inicio y final de la competición será:
		1. Inicio: Desde la orilla de la playa *(Especificar el punto de inicio)*
		2. Final: Mismo punto que el de inicio *(Especificar el punto de salida y si, en su caso, es diferente al de entrada)*
1. El control técnico del Campeonato estará compuesto por:

Comisario/a Nacional (Presidente del C.N. de Caza Foto Apnea)

Comisario/a General (C.N. de Caza Foto Apnea)

Director/a de la prueba Nombrado por la Organización *(se propone al Delegado de la Federación autonómica de Caza Foto Apnea)*

Vocal del C.N.CFSA. Nombrado por el C.N. de Caza Foto Apnea

Médico Nombrado por la Organización

1. Se establece el porcentaje máximo de *(número entre 30 y 50 %)* de las fotografías que se presentan al jurado para su valoración artística.
2. En la utilización del programa informático de selección y puntuación con servidor en la nube las fotografías serán redimensionadas al lado largo de 1920 píxeles (x1080) o 3840 píxeles (x 2160), excepto si el tamaño original es menor.
3. Por la dificultad de su identificación, se establecen las siguientes especies sp como única especie:
* Atherina spp: presbyter, boyeri, hepsetus
* Callionymus spp: pusillus, reticulatus, risso
* Diplodus sargus, Diplodus cadenati (unificado diplodus sargus i diplodus cadenati)
* Gaidropsarus spp: mediterraneus, vulgaris
* Gobius incognitus / bucchichi / fallax
* Mugilidae spp: mugil cephalus, chelon labrosus, oedalechilus labeo, aurata, ramada, saliens
* Odondebuenia Corcyrogobius spp: odondebuenia baleárica, corcyrogobius liechtensteini
* Pomatoschistus spp: pictus, marmoratus, microps, minutus
* No spp: ni bathi ni flavescens
* Sardina spp: sardina pilchardus, sardinella aurita
* Soleidae spp: solea, vulgaris, senegalensis, pegusa lascaris
* Sphyraena spp: sphyraena, viridensis
* Trachurus spp: mediterraneus, picturatus, trachurus
* Tripterygion tripteronotum / tartessicum
* Trisopterus spp: luscus, minutus, esmarkii

(La lista puede variar, previa consulta con biólogos locales y aprobación del Departamento de Caza Foto Apnea de la FEDAS)

* 1. En la reunión de las personas participantes con el Comité Organizador previa a la competición y teniendo en cuenta el seguimiento de los entrenamientos y por acuerdo de mayoría de capitanes representativos se podrán añadir especies spp.
1. Las personas participantes dispondrán de un plazo de 5h (cinco horas) para seleccionar las fotografías y devolver el documento modelo o soporte informático al responsable designado por la organización.

Nota. El reglamento general permite entre 3 y 5 horas. Igual que el programa plantilla, se propone el plazo de 5h en considerarlo suficiente, pues el programa FEDAS automáticamente al finalizar permite trabajar jurados y biólogo.

1. A partir de la clasificación general y puntuación del jurado, se establecen las siguientes clasificaciones adicionales con trofeo o medalla:
	1. A la mejor fotografía “oportunidad” del campeonato.
	2. La clasificación por selecciones autonómicas se establecerá sumando los puntos de los dos deportistas masculinos y las dos deportistas femeninas mejor clasificadas de cada Federación Autonómica.
	3. Copa de Veteranos. Categoría de veteranos (participantes masculino y femenino, que ~~tengan cumplidos o superados los 50 años en el año natural de celebración del campeonato).~~
		1. ~~Para oficializar la clasificación se requerirá un quórum mínimo de 5 participantes por categoría. En caso contrario, no se establecerá dicha clasificación (femenina o masculina) y se realizará una clasificación general unificando las categorías. Si una vez unificadas tampoco se consiguiera un mínimo de 5 participantes, dicha clasificación no se tendría en cuenta.~~
		2. ~~Los deportistas que cumplan con los requisitos de edad, deberán en la inscripción indicar que inscriben en la categoría de veteranos. Los participantes de más de 50 años que decidan participar en la categoría absoluta no computarán para la clasificación de veteranos.~~
2. ~~Cada Federación Autonómica tiene derecho a una plaza más por categoría (masculina y femenina) si su deportista cumple 50 años o más durante el año natural de celebración del campeonato, respetando siempre el orden de clasificación de su propio campeonato autonómico. Esta plaza adicional no opta a la clasificación absoluta.~~
3. Particularidades en la competición de modalidad “por parejas”.
	1. Sólo se podrá utilizar un único módulo de memoria por persona participante.
	2. No está permitido hacer fotos con la cámara de una persona participante de distinto equipo, pero sí con la del compañero o compañera y viceversa.
	3. La boya de señalización es obligatoria y debe ser arrastrada por una de las personas del equipo. Tanto si está fondeada como si no, ninguno de las personas de la pareja participante podrá separarse de ella más de 25 metros.
		1. En las situaciones en que una persona participante del equipo debe salir del agua, el compañero o compañera podrá seguir compitiendo.
	4. Las personas participantes no podrán tener ayudantes en el agua salvo las del propio compañero o compañera de equipo.
	5. Cada equipo presentará una única colección con las imágenes obtenidas durante la jornada de competición.

*“Las observaciones de color azul son orientaciones o informaciones adicionales que en la concreción del Reglamento Particular de cada campeonato no deberán salir”.*